**N° de Solicitud:**

**AMSRO-UAIP-021 -2019**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN RAFEL ORIENTE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. En la ciudad de San Rafael Oriente; San Miguel, a las diez horas con treinta y cuatro minutos del día ocho de noviembre del dos mil diecinueve.

1. **CONSIDERANDO:**
* A las once horas con cuarenta minutos del día primero de noviembre del dos mil diecinueve, se recibió la solicitud en la unidad de Acceso de Información, en forma presencial por la Srita**. xxxxxxxxxxxxx** de xx años de edad, xxxxxxxx del domicilio de xxxxxxxxxxx, departamento de xxxxxxxxxx, portador de su documento único de identidad número**:(xxxxxxxxx)**, quien actúa en su calidad de persona natural; solicitando la información siguiente**:**
* **NUMERO DE BENEFICIADOS DEL PROYECTO DE ENTREGA DE FERTILIZANTE (ABONO) DEL AÑO 2019. Y CANTIDAD DE FERTILIZANTES A ENTREGAR A CADA PERSONA.**
* Mediante auto a las catorce horas con veinte minutos del día miércoles 06 de noviembre del dos mil diecinueve, el suscrito oficial de información habiendo analizada y cumplido con los procedimientos correspondientes a la solicitud, y en vista de cumplir con los requisitos estipulados en el art. 66 de la LAIP y art. 54 literal d) del RELAIP, se notificó de la admisión de la solicitud e inició del proceso de acceso a la información a partir de lo solicitado.
* Por tanto, es de aclarar que el Oficial de Información es el vínculo entre el ente obligado y la persona solicitante, realizando las gestiones necesarias, para facilitar el acceso a la información de una manera oportuna y veraz.
1. **FUNDAMENTACIÓN**

Como parte del procedimiento de acceso a información pública, el suscrito Oficial de Información, requirió la información solicitada de conformidad a lo establecido en el art. 70 de la LAIP, a aquellas unidades que pueden poseer la información, con el objeto que la localice, verifique su clasificación y comunique la manera en la que la tiene disponible; la cual detallo a continuación:

* **Con fecha 08 de noviembre de 2019 se le giro al encargado de la unidad agropecuaria un memorándum Solicitando la información antes descrita. Ante tal requerimiento el encargado de la unidad me remite con la misma fecha otorgando la información solicitada.**
* **RESOLUCIÓN**

De conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; el suscrito Oficial de Información, **RESUELVE:**

1. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y art. 54 literal d) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
2. Entréguese la información remitida a esta unidad por parte de las unidades administrativas que poseen la información solicitada.
3. Quedan a salvo los derechos del ciudadano establecidos en la LAIP.
4. Notifíquese al solicitante por el medio señalado.
5. Archívese el expediente administrativo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ROBERTO CARLOS VASQUEZ SORIANO**

**Oficial de Información**

**Alcaldía Municipal de San Rafael Ote.**